



## AVISO

### EL (LA) SUSCRITO(A) SUBDIRECTOR(A) DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

#### HACE CONSTAR QUE:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley 975 de 2005, y su Decreto Reglamentario No. 4760 de 2005 artículo 27, el (la) señor (a) Carlos Ignacio Santander Rodríguez identificado con C.C. 19.357.676, quien se encuentra recluso en el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de media seguridad, La Esperanza de Guaduas Cundinamarca, solicita a la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante derecho de petición con radicado 1-2025-17898 y BTE 2345982025 del 14 de mayo de 2025, publicar en un lugar visible de este despacho el contenido de la declaración pública de compromiso, tal como se visualiza en la siguiente imagen correspondiente al radicado antes mencionado:

E.P. la Esperanza Guaduas (C). Abril 28-25.

Señores  
Departamento Jurídico  
E.P. la Esperanza  
Guaduas Cundinamarca

Asunto: Solicitud Publicación Perdón Público

Cordial Saludo.

Respetuosamente me dirijo ante ustedes con el fin de solicitarles el favor de colaborar en la redacción y envío ante la Alcaldía Mayor de Bogotá del perdón público para que sea publicado en esa oficina como lo autoriza la ley.

Dicho acto de solicitud de perdón a las Víctimas y la promesa de no repetición del delito lo hago de todo corazón.

Mis datos son los siguientes:

Nombre: Carlos Ignacio Santander Rodríguez.  
Cédula de Ciudadanía #: 19.357.676 Bogotá  
NIU: 11 81 628  
T.D: 11 452.

Agradezco su gentil colaboración

Atte

x



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:** SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN UN LUGAR PÚBLICO DE ESTE DESPACHO (PÁGINA WEB DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ), POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE HOY DIECISEIS (16) DE MAYO DE 2025 A LAS 8:00 A.M.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:** SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE 2025, A LAS CINCO Y MEDIA (5:30) DE LA TARDE.

**GIOVANNA ELIZABETH PARRA CAHUEÑO**

Subdirectora de Gestión Documental

Proyectó: Maria Maldonado

Revisó: Giovanna Elizabeth Parra Cahueño